



Quarenta maravedis

QUARTO, QUINIENTOS
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y
TRES

reinte de condonacion de los de remision
al Cantón de la Villa de Horta, cuyo abono le
hizo aquella Villa en recibos de Curinistror
hechos a las tres; lo q. se remision a la
Cantaduría de esta Provincia en virtud de un.
q. para ello se otubo y rubricaron para abono
de lo q. esta Ayuntamiento, para q. se vea en
com. de por rason al memorial y racion q. de
San. q. molinar y conventidos en pan de dei
rubricos en los fogos: Donde de a la Comuni-
dad n. de observante a esta Villa por haver
lo de las antigüedades, lo de las y al transito
por esta que se ha arribado a inouenta y
quatro fan. quedando en el punto conventido
en tierra y baxa donde coate, se ve en retar-
te al completo de las ciento. siendo como todo
ha sido en beneficio de esta Comun. de Horta, cu-
yar sac. de se ve en retificaron. acordaron q. a d
lazo n. f. no se aprubare esta distribucion, se re-
pata al comun de Horta como q. han sido lo q.
ganaron el beneficio, y darle a su importe el
destino q. en tal caso tubiere a bien la Superio-
ridad competente.

Con lo q. se mandaron este Cabildo q. se
firmo en sus Actos. lo q. se ve =